

PROGRAMACIÓN DEL APOYO A LA INTEGRACIÓN

**I.E.S. LA MOJONERA
CURSO 2020/21.**

MAESTRA PT: ELENA EGEA DÍAZ

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA

3. CONTEXTUALIZACIÓN

- a. Características del Centro
- b. Alumnado que se atiende
- c. Horario de Apoyo a la Integración

4. OBJETIVOS Y FINALIDADES DEL APOYO A LA INTEGRACIÓN

5. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

- 5.1. Competencias clave
- 5.2. Objetivos generales

6. METODOLOGÍA, RECURSOS Y ACTIVIDADES

7. EVALUACIÓN

8. ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO

9. MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID

10. BIBLIOGRAFÍA

1. INTRODUCCIÓN

Siguiendo a Gimeno Sacristán y Pérez Gómez (1985), *“la programación responde a un intento de racionalizar la práctica pedagógica de tal manera que esta no discorra de forma arbitraria.*

Partiendo de esta idea, podemos definir esta Programación de Apoyo a la Integración, como el proceso mediante el cuál, a partir del currículo oficial, de las directrices dadas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y de las programaciones didácticas elaboradas por los distintos departamentos didácticos, se planifica el trabajo que se va a desarrollar en el aula, dando lugar a un conjunto de unidades didácticas. Tiene un carácter sistémico, es decir, todos los elementos son interdependientes, de tal forma que un cambio en uno de ellos repercute en el resto.

Este documento se basará **inclusión escolar y social** para facilitar la consecución de los objetivos de la educación. Proponiendo un **enfoque multidisciplinar**, en coordinación con el resto de integrantes del Departamento de orientación, con los miembros del equipo educativo que atiende al alumnado, así como con las familias, siguiendo las pautas que expone *ORDEN de 20 de agosto de 2010. Y como recurso, encontramos a los maestros de Pedagogía Terapéutica.*

Esta programación partirá de un modelo curricular abierto y flexible e irá dirigido a dar respuesta a las necesidades educativas de una serie de alumnos/as a los que se le atiende y que más adelante describiremos. Se incluye como una forma de atención a la diversidad, dentro del Proyecto Educativo del Centro y para su elaboración se ha tenido en cuenta la legislación educativa actual y nuestra práctica docente.

2. FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA

SISTEMA EDUCATIVO:

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, modificada (LOMCE).
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA).

ORGANIZACIÓN DE CENTROS:

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- ORDEN de 20 de agosto de 2010 por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. ASPECTOS CURRICULARES: I.E.S. LA MOJONERA Curso 2019/20
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la EP.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

- Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 111/2016, de 14 de Junio por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma en Andalucía.
- Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
- Orden 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma en Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación psicopedagógica del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Circular 3 de septiembre 2020

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

- Ley 9/1999 de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.
- Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con NEE asociadas a condiciones personales.
- Orden de 19 de Septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- Orden de 25 julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- Instrucciones de 20 de abril de 2012, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, por la que se establece el protocolo de actuación y coordinación para la detección e intervención educativa con el alumnado con problemas o trastornos de conducta y con trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y su respuesta educativa.

3. CONTEXTUALIZACIÓN

3.1. Características del Centro.

Este documento se desarrolla en el “IES La Mojonera”, ubicado en dicha localidad, del Poniente almeriense.

Este Centro, acoge a un gran número de alumnado, del cual gran parte tiene su origen en otro país o forma parte de otras etnias, contando con alumnado en situaciones sociales desfavorecidas o alumnado de incorporación tardía al sistema educativo. Es por ello, que el centro es considerado de “Compensación educativa” con un gran matiz centrado en la diversidad, siendo esta considerada como gran fuente de enriquecimiento para profesionales como iguales.

Tiene entre 4 y 5 líneas por curso, contando con grupos bilingües, Bachillerato, Formación Profesional y PTVAl. La mayor parte de las familias del alumnado pertenecen

a sectores productivos primarios y terciarios y trabajan ambos progenitores, por lo que, en algunos casos, el alumno o alumna se encuentra aislado/a de sus padres por razones laborales. En general, la situación económica se puede considerar media, ocupándose los padres fundamentalmente en el sector agrario (invernaderos propios).

En cuanto a los recursos personales, además de contar con el profesorado especialista de las diferentes materias que se imparten en el Centro, cuenta con personal especializado como son: 2 maestros de educación especial de la especialidad de Pedagogía Terapéutica (PT), 1 maestra de compensatoria, 1 PTIS, 1 maestro para la atención a la formación laboral PTVAl (agraria), 1 orientadora, 1 maestra de compensatoria, 1 maestra de FP Básica, pero además contamos con 1 maestra de audición y lenguaje y 1 maestra de ATAL (que acuden varios días al Centro). Todos estos profesionales son los que formamos el Departamento de Orientación (regulado por el D. 328/2010).

3.2. Alumnado que se atiende

Actualmente desde al apoyo a la integración, son atendidos de manera directa, **22** alumnos que presentan Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE). De ellos/as, 9 alumnos presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) por DIS Leve o Moderada, y los 12 alumnos/as restantes por presentar Dificultades de aprendizaje.

La atención que recibirán, por parte de la maestra de PT, con respecto a este alumnado, se basará en una atención directa, mediante el desarrollo de ACS y Programas específicos (en el caso de los alumnos no NEE) y desarrollo de Programas específicos (para el alumnado con Dificultades de aprendizaje).

Pero, además, el maestro de PT (PTVAL), atenderá de manera directa también, mediante el desarrollo de Programas Específicos a los alumnos que no pueden ser atendidos (por falta de horario) por parte de la maestra de PT (apoyo a la integración) Y atiende 1 hora a alumnos de 3º ESO que comparte con la maestra de apoyo. En concreto atiende a 11 alumnos.

Estos alumnados están integrados en los diferentes cursos de 1º ESO, 2º ESO y 3º ESO.

CURSO	ALUMNADO ATENDIDO (NEE/DIA)
1º ESO	9 alumnos/as: 2 NEE y 7 DIA
2º ESO	8 alumnos/as: 3 NEE y 5 DIA
3º ESO	4 alumnos/as: 4 NEE

- Agrupamientos:

Estos alumnos son atendidos (por parte de la maestra de PT), dentro de su grupo clase, de manera directa mediante el desarrollo de la ACS y de sus Programas Específicos. De esta forma favorecemos la **inclusión** del alumnado atendido, dado que desarrollarán todas sus medidas específicas de atención a la diversidad, con el recurso específico de la maestra de PT, dentro de su grupo de referencia. Consiguiendo, no sólo la inclusión del alumnado, sino la una coordinación continua entre la maestra de PT y los profesores titulares de las materias y evitando cualquier tipo de desconexión curricular entre la materia y el apoyo desarrollado.

Destacar, que el apoyo y el desarrollo y elaboración de las ACS, van a estar basados en los criterios, objetivos y contenidos que trabajan el resto de compañeros de su grupo- clase, adaptados al NCC del alumnado atendido.

Sin embargo, con el alumnado de 3º ESO, serán atendido durante 4 horas semanales en al Aula de Apoyo a la Integración, no pudiendo coincidir con las materias instrumentales, debido a la falta de horario por parte de la maestra de PT.

Debemos destacar también, que los alumnos que son atendido por el otro maestro de PT para el desarrollo de Programas Específicos, será atendidos durante 1 hora a la semana fuera de su aula ordinaria.

Esta atención coincide con:

- Ámbito Científico- Tecnológico y Ámbito Socio- Lingüístico: 1º ESO
- Lengua Castellana y Matemáticas: 2º ESO.
- Lengua Castellana, Tecnología, Libre disposición o Refuerzo y Geografía e Historia. 3º ESO

Los alumnos atendidos están integrados en los siguientes grupos:

- Los alumnos de 1º ESO atendidos, están integrados en los grupos C y D, así como A y B (maestro PT (PTVAL))
- Los alumnos de 2º ESO atendidos están integrados en los grupos A y B y C/D para Programas específicos (maestro PT /PTVAL)).
- -Y los alumnos de 3º ESO atendidos están integrados en los grupos C, D y E.

Volvemos a reseñar, que hay alumnos de otros grupos, que son atendidos 1 hora a la semana, por parte del otro maestro de PT, como son:

- Alumnos de 1º ESO integrado en grupo A y B
- Alumnos integrados en 2º ESO C y D.

3.3.Horario apoyo a la integración

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º HORA	AMBCT 1º ESO C Y D	AMB CT 1º ESO C Y D	AMB CT 1º ESO C Y D	AMB CT 1º ESO C Y D	MAT 2º ESO A Y B
2º HORA	3º ESO C,D,E MAT	AMB SL 1º C Y D		3º ESO C,D,E MAT	PREP. MATERIAL
3º HORA	PREP. MATERIAL			MAT 2º ESO A Y B	PREP. MATERIAL
R	E	C	R	E	O

4º HORA	LCL 2º ESO A Y B	PREP. MATERIAL	AMB SL 1º C Y D	AMB SL 1º C Y D	3º ESO C,D,E LENG
5º HORA		LCL 2º ESO A Y B		LCL 2º ESO A Y B	
6º HORA			LCL 2º ESO A Y B	MAT 2º ESO A Y B	

HORARIO (COMPLEMENTO HORARIO APOYO POR PARTE DEL OTRO PT DEL CENTRO)

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º HORA					
2º HORA	DES. PROGRAMAS ESPECÍFICOS 2º C/D				
3º HORA				3º ESO C, D, E LCL	
R	E	C	R	E	0
4º HORA	DES. PROGRAMAS ESPECÍFICOS 1º A				
5º HORA					
6º HORA					

4. OBJETIVOS Y FINALIDAD DEL APOYO A LA INTEGRACIÓN.

Como objetivo principal del Aula de Apoyo a la Integración destacamos integrar al alumnado con NEAE en el centro y específicamente en su aula ordinaria, para que su adaptación sea lo más completa y efectiva posible.

Se priorizará al alumnado con discapacidad en cuyo dictamen de escolarización se proponga la Modalidad B “aula ordinaria con apoyo en periodos variables” y se establezca la necesidad de recibir tratamiento educativo por parte de la especialista de Pedagogía Terapéutica. Acompañando al objetivo principal se persiguen alcanzar los siguientes:

- Sensibilizar e informar a la comunidad educativa, sobre todo al alumnado y profesorado sobre las diferentes necesidades educativas.
- Informar y asesorar a las familias en general, y más concretamente a los de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.
- Seguimiento del proceso educativo del alumnado que asiste al Aula de apoyo.
- Revisar el Censo de alumnado con NEAE en el Programa Séneca en coordinación con la orientadora.
- Informar sobre las diferentes necesidades que plantea el alumnado que atendemos, orientando sobre las metodologías más adecuadas.
- Desarrollar diferentes Programas Específicos: para la mejorar las habilidades implícitas en el proceso de aprendizaje.
- Crear un tiempo para el desarrollo de actividades, que favorezcan la autonomía, autoestima y la responsabilidad.

Estos objetivos pueden acompañarse de otros específicos, con respecto a los destinatarios de este documento.

Con respecto al alumnado:

1. Desarrollar, en lo posible, sus capacidades.
2. Elaborar las adaptaciones curriculares significativas y programas específicos para aquellos alumnos o alumnas que lo necesiten: Seguimiento de las mismas.
3. Realización conjunta de actividades que faciliten y favorezcan el proceso de integración del alumnado con necesidades educativas especiales.
4. Favorecer en los alumnos /as la seguridad en sí mismos, reforzando su autoestima.
5. Contribuir a la normalización de sus relaciones con los demás compañeros y compañeras.
6. Desarrollar todos aquellos programas y actividades con ellos que favorezcan su crecimiento y maduración.
7. Estimular el desarrollo integral del alumnado con NEAE, en los niveles afectivos, instructivos y de socialización, proporcionándoles elementos compensadores que le ayuden a superar las dificultades que presenten en los distintos entornos y ámbitos, escolares, familiares y sociales.

Con respecto al profesorado:

1. Establecer de manera coordinada con los profesores y profesoras estrategias organizativas que sirvan para responder a las necesidades educativas de todo el alumnado.
2. Coordinarse con los profesores y las profesoras que intervienen directamente con el alumnado estableciendo los cauces necesarios para ello (horario de coordinación, periodicidad).
3. Orientaciones de carácter general o preventivo al profesorado que atiende a este alumnado de las posibles dificultades que pudieran surgir a lo largo del curso.

- Colaboración con el tutor o la tutora en el establecimiento de la metodología y evaluación a seguir con el alumnado.
4. Colaboración con el tutor o tutora en la planificación de las reuniones con las familias.
 5. Establecer las adaptaciones que sean necesarias para su desarrollo educativo.
 6. Colaborar con el profesorado, cuando sea posible, dentro del aula con el grupo clase.
 7. Difusión a la comunidad educativa de un modelo asequible de Adaptación Curricular No Significativa (hasta que se ponga en funcionamiento el apartado a cumplimentar en el Sistema informático Séneca) y las orientaciones necesarias según el tipo de NEAE.

Con respecto a las familias:

1. Mantener un contacto permanente con ellas procurando que nunca se rompa esa comunicación.
2. Informar a las familias sobre el funcionamiento del Centro en general, aspectos relacionados con los planes de enseñanza en nuestro país.
3. Informar periódicamente del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
4. Recopilar la información que puedan proporcionarnos.
5. Orientación a las familias con vista a lograr una participación activa en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
6. Adecuar las expectativas de las familias, eliminando actitudes de recelo que suelen darse mucho al principio, o de desinterés.
7. Propiciar la colaboración de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas, para dar continuidad en casa de las tareas iniciadas en el centro, a fin de favorecer la generalización de dichos aprendizajes.
8. Respetar la confidencialidad de todos aquellos datos y hechos que la familia quiera comentarnos.

5. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

Este plan de apoyo que se presenta contribuye al desarrollo de las finalidades del actual Real Decreto 126/ 2014 de 28 de febrero, Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, Decreto 111/2016, de 14 de Junio, Orden 14 de julio de 2016 y la Orden 17 de marzo de 2015.

Estas **finalidades** son: proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad. Estas finalidades se concretan aún más en las competencias clave y en los objetivos generales de etapa y de las distintas áreas que impartimos.

5.1.COMPETENCIAS CLAVE

Las Competencias Clave vienen recogidas tanto en la LOMCE, así como en el RD 1105/2014, y las define como: *“Las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos”*. En

definitiva, la competencia se demuestra cuando el alumno o alumna es capaz de actuar, resolver, producir o transformar la realidad a través de las tareas que se le proponen.

1. Competencia en comunicación lingüística. Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral o escrita. No se puede comprender e interpretar la realidad sin poner previamente en marcha una serie de habilidades lingüísticas (escuchar, conversar, leer o escribir), gracias a las cuales se construyen el pensamiento y se regula el comportamiento. En ese sentido, dentro de esta planificación utilizamos la lengua escrita y hablada en toda su amplitud tanto para aspectos puramente curriculares como para el desarrollo de los programas específicos que cada alumno o alumna precisa.

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana, son múltiples las ocasiones en las que vamos a tener que utilizar y relacionar los números y las distintas operaciones y formas de expresión y razonamiento matemático, en las tareas de Refuerzo de Matemáticas, en la resolución de problemas planteados de cara a trabajar con ellos un consumo responsable, un desarrollo personal en su vida cotidiana; tienen que comprar, medir y, sobre todo, resolver problemas cotidianos a través de las matemáticas.; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.

3. Competencia digital. Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información. Se pretende fomentar las tecnologías de la información y comunicación como instrumento de aprendizaje, básicamente a través de la utilización de programas educativos.

4. Aprender a aprender. Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo. Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma.

5. Competencias sociales y cívicas. Hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.

6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor. Dada la singularidad de la mayoría de nuestros alumnos, que se enfrentan al aprendizaje con inseguridad, intentamos, como hemos dicho ya, favorecer el desarrollo de su capacidad para elegir y tomar decisiones, así como la aceptación de responsabilidades y la evaluación de los resultados, con vistas a detectar posibles errores y proponer mejoras posteriores. Es importante que adquieran las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.

7. Conciencia y expresiones culturales. Hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura. Buscamos la expresión artística y el gusto gracias a las actividades de desarrollo personal que plantearemos. Se plantea como una competencia que queremos trabajar especialmente dadas las dificultades que presentan algunos de nuestros alumnos ante la producción artística.

Estas competencias clave se desarrollarán a través de los objetivos generales establecidos para la etapa, desarrollos en el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía

5.2.OBJETIVOS GENERALES.

Partiremos de los objetivos establecidos para la etapa de ESO, establecidos por el RD. 1105/2014.

1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el

consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Estos objetivos generales de la etapa, se desarrollan a través de los objetivos para las áreas o materias. Finalmente, se concretarán en los criterios de evaluación, objetivos y contenidos, establecidos en los ciclos que desarrollarán los alumnos y que los veremos en cada una de programación de cada alumno.

6. METODOLOGÍA, RECURSOS Y ACTIVIDADES

- A) METODOLOGÍA.** De acuerdo con el Decreto 111/2016 de 14 de junio, entendemos por **metodología** “el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados”.

A partir de la metodología general establecida por dicho Decreto, llevaré a cabo una serie de **estrategias metodológicas específicas** para el alumnado atendido, como son:

1. Usar como técnicas de trabajo el modelado y encadenamiento
2. Orientar el trabajo a la estimulación de los sentidos proporcionándoles experiencias multisensoriales.
3. Ofrecer ayudas para mantener su atención durante las explicaciones: En el caso de Juan, hacer un índice en la pizarra con lo que se va a trabajar, preguntarle continuamente, llamar su atención si se despista... Y en el caso de Mirella verbalizando todo lo que se le explica.
4. Hacer más comprensibles los mensajes e informaciones: explicando con abundantes ejemplos y palabras sencillas, pedirle que vaya haciendo un glosario de términos con sus correspondientes definiciones y ejemplos; parar, cuando sea preciso, y pedir que pregunte dudas
5. Utilizar objetos reales, fotografías, vídeos... para paliar su falta de experiencia directa en el caso de Juan y material manipulativo en el caso de Mirella.
6. Graduar las actividades en función de su dificultad, extensión, aprendizajes nuevos que introduce, estructuración, etc
7. Y estrategias motivacionales como concebir el error como una fuente de aprendizaje, ayudarle a que sitúe las causas de sus éxitos y de sus errores en factores internos y controlables, valorar sus logros, por pequeños que sean, ofrecerle tantas oportunidades como sean posibles y usar refuerzos vinculados con la autosuperación.

B) ACTIVIDADES: Los tipos de actividades que nos encontramos son actividades **adaptadas** a partir de las que se realizan en su grupo- clase, como otras **específicas** realizadas para trabajar con estos alumnos, suelen seguir el siguiente orden:

- **Introducción:** Las actividades de introducción me van a permitir averiguar los conocimientos que los alumnos tienen sobre los contenidos que estamos trabajando y motivar al alumnado. Este tipo de actividades se basarán en debates sobre los contenidos que vamos a trabajar, explicaciones, visionados, audiciones, entre otros.
- **Desarrollo** (el alumnado se pone en contacto con los contenidos, tareas, etc). Dentro de estas actividades seguiremos la siguiente secuencia, basada en la Teoría del aprendizaje por observación de Bandura:
 - Presentación de la actividad a los alumnos (es la fase de instrucciones en la que se presenta la actividad que se va a trabajar). En esta fase explicamos la actividad concreta, qué se nos demanda y cómo tenemos que abordarla.
 - Práctica guiada: En esta fase trabajamos con los alumnos, guiándole en dicha actividad y sirviendo como modelo.
 - Práctica independiente (los alumnos/as realiza por sí mismo la actividad aplicándola a diferentes situaciones).
- **Síntesis:** Pueden ser las propias actividades evaluación, realización de actividades de autoevaluación con ordenador, que nos van a servir para afianzar los contenidos asimilados.
- **Actividades complementarias y extraescolares.** Se trabajarán actividades basadas en el fomento de la Educación en Valores y la Cultura Andaluza, dando respuesta a los objetivos y contenidos de las áreas sobre estos aspectos. COVID En el 1º Trimestre no se realizarán actividades complementarias y extraescolares y en el 2º trimestre se decidirá si se llevan a cabo o no.

Además de estas actividades, vamos a trabajar de manera directa actividades que fomenten la utilización de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación y el fomento de la lectura.

C) RECURSOS: Los recursos didácticos que disponemos para trabajar desde el Apoyo a la Integración, son variados y están relacionados con las áreas que tenemos que impartir. Además de los materiales de elaboración propia, utilizaremos:

1. Lengua Castellana y Literatura:
 - Libro de Adaptación Curricular 1 y 2. Aljibe
 - Lecturas comprensivas “CEPE”.
 - Cuaderno para la diversidad “Vicens Vives”.
 - Cuadernillos de lecturas de atención a la diversidad.
2. Matemáticas:
 - Adaptación curricular matemáticas 1 y 2 Aljibe.
 - Libro de Adaptación 1 y 2. ANAYA
 - Cuadernillos de atención a la diversidad. CEPE. (1º ciclo ESO).
 - Cálculo fácil (atención a la diversidad).
3. Para trabajar los diferentes programas específicos:
 - 101 tareas para desarrollar las competencias básicas.

- Fichas de conciencia fonológica, semántica, pragmática, léxica de www.orientacionandujar.es
- Cuadernillo “LEO, COMPRENDO Y ME EXPRESO”
- Cuadernillo MIMO “editorial GEU”, para la dislexia. o Dislexia. Cuadernillo I, II, III. Editorial GEU.
- Cuadernillos de escritura de ANAYA. o Cuadernillo de actividades para la atención (adolescentes).
- Fichas del Progresint
- Programa de emociones de secundaria de La junta de Andalucía.

En este apartado no nos podemos olvidar del uso que haremos del ordenador, dando respuesta a lo establecido sobre el uso de las TIC. Para ello, utilizaremos y acudiremos a diversas páginas webs para la realización y consulta de recursos para dar respuestas a las NEE del alumnado, como son:

<http://www.orientaciónandujar.es>

<http://www.miauladept.es>

<http://creena.educacion.navarra.es>

<http://www.recursosgratuitos.com>

<http://www.mundoprimaria.com>

Pero además utilizaremos diversos recursos digitales, para trabajar con el alumno, como el uso de la “Plataforma Classroom”, donde subiremos actividades para el trabajo de los contenidos trabajados, desde las diferentes materias.

7. EVALUACIÓN

La evaluación permitirá al profesorado conocer el grado en el que los alumnos van adquiriendo los aprendizajes programados y, al mismo tiempo, debe facilitar al alumnado el conocimiento de su progreso personal en los nuevos aprendizajes, la identificación de los contenidos en los que tienen dificultad y la forma de asimilarlos.

Y así, según los criterios metodológicos que hemos adoptado, la evaluación ha de ser global, formativa y continua.

El proceso de evaluación abarca:

- **Evaluación inicial.** Es un momento esencial y constituye el punto de arranque para orientar las decisiones curriculares y para la elaboración del plan de apoyo. El objetivo es ofrecer la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades. Para elaborar esta programación se realizó una evaluación inicial durante las dos primeras semanas del curso escolar. Se partió de la lectura del informe final de evaluación del curso anterior, así como de la información obtenida a través del programa de tránsito y se evaluó el nivel de competencia curricular de cada alumno/a, para conocer la situación actual con respecto al desarrollo del currículo.
- **Evaluación continua.** La evaluación del proceso de aprendizaje será continua con la finalidad de conocer el desarrollo del proceso de aprendizaje y el grado en el que se van logrando los objetivos previstos en los planes de apoyo, así como las dificultades con las que se encuentran los alumnos.

- **Evaluación final.** Al finalizar el curso escolar se valorará la consecución de los criterios de evaluación de la programación. Analizando la información recogida a lo largo del curso en las diferentes unidades didácticas, el diario de clase y las hojas de seguimiento del alumnado, también, se realizará un informe de evaluación individualizado concretando el nivel de competencia curricular adquirida por el alumnado en las áreas trabajadas, las dificultades encontradas así como propuestas de mejora para el curso siguiente. Se trata de un informe cualitativo que servirá de partida para el trabajo del curso siguiente.

El alumnado atendido en el centro, que requiere de la intervención de la PT y según lo establecido en las Instrucciones de 8 de marzo y en la Orden de 25 de julio:

La evaluación del alumnado con ACS, tendrán como referente los objetivos planteados en su ACS. Esta será responsabilidad compartida entre el profesorado que la imparte y mi intervención, con el asesoramiento.

Además, en cada sesión de evaluación se trasladará información de los alumnos/as con NEAE con respecto a los progresos, avances, dificultades en relación al alumnado que atiende a través de programas específicos.

8. ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO.

1. **Reuniones con los Tutores/as y Equipo Educativo.** (Al menos 1 trimestral y las sesiones de evaluación).
Estas reuniones tendrán como objetivos:
 - La elaboración y/o actualización de las adaptaciones curriculares significativas y no significativas.
 - Adecuación de recursos materiales.
 - Realización del seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado con NEAE.
 - Desarrollo de estrategias de individualización de la respuesta educativa para la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.
 - Favorecer y fomentar el registro y seguimiento del alumnado con ACNS, a través de un registro de seguimiento mensual, ubicado en las carpetas por cursos de la sala de profesores.
2. **Reuniones con los Profesores/as de área.** (Siempre que se considere necesario).
El objetivo prioritario será el intercambio de información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno y el asesoramiento en relación a la selección y priorización de contenidos, estrategias metodológicas, actividades, recursos didácticos y criterios de evaluación según lo acordado en su adaptación significativa.
3. **Reuniones con el Departamento de Orientación.** (LUNES 17h- 18h) Con los siguientes objetivos:
 - Evaluación y seguimiento del alumnado con NEAE.
 - Información y asesoramiento al profesorado sobre la respuesta educativa y las características de los alumnos/as con NEAE, promoviendo su normalización y participación en el currículo del aula.
 - La planificación, desarrollo, evaluación y constatación de medidas de individualización. Además se elaborará una propuesta de medidas educativas que

contemplará las adaptaciones del currículo (Priorización de contenidos y actividades, flexibilidad en la organización y en agrupamientos y la adaptación de materiales), criterios y procedimientos para la realización de las adaptaciones curriculares significativas y no significativas.

4. **Coordinación con la familia.** Las familias de este alumnado tendrán información sobre el trabajo de sus hijos en el centro, al igual que el profesorado, este intercambio de información se realizará a través de una agenda escolar y en algunos casos a través de una hoja de seguimiento.

Además, a lo largo del curso, el equipo educativo, el orientador y la maestra de apoyo, mantendrán entrevistas programadas por ellos mismos y cuantas se planteen por iniciativa de las familias. Se potenciarán los compromisos por parte de todas las partes. Por otro lado, en el último trimestre se realizará un Informe Final sobre la intervención con el alumnado NEAE, y, si se considera necesario, se le entregará a la familia una copia y/u orientaciones para trabajar en el verano.

9. MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID

Debido a la situación que estamos viviendo debido al COVID, nos planteamos a nivel de Centro y como maestra de PT una metodología específica para trabajar con el alumnado, en caso de confinamiento.

Para ello, siempre nos basaremos en lo que se establece para el resto de los compañeros, de los grupos, donde están integrados el alumnado con NEAE.

Pero debido a las características especiales y las NEE que tienen dicho alumnado, como maestra de PT, no sólo se trabajará en función al resto de sus compañeros, sino que tomaremos algunas medidas como:

- Envío de material y actividades adaptadas, a los correos de los alumnos o de sus familias.
- Envío de material e información a las familias a través de IPASEN.
- Creación y realización de clases virtuales para el desarrollo (de manera paralela a la de su grupo de referencia), mediante diferentes plataformas como Classroom, Moodle, etc.

10. BIBLIOGRAFÍA.

- COLL,C. PALACIOS,J, MARCHESI, A. (2002). "Desarrollo psicológico educación. Necesidades Educativas Especiales y aprendizaje escolar". EDITORIAL ALIANZA. PSICOLOGÍA. MADRID.
- ECHEITA, G. (2016): "Educación para la inclusión o educación sin exclusiones". MADRID: NARCEA.
- VVAA. (2010) "Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de la discapacidad intelectual". CEJA, Sevilla.
- VVAA. (2010) "Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de trastornos graves de conducta". CEJA, Sevilla.

WEBGRAFÍA:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion>

<http://www.adide.org>

<http://www.orientacionandujar.es>

